



DESIGNA ANALISTA PARA FUNCIÓN
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°

879

ARICA, 25 MAY 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1542, de fecha 08 de Agosto de 2016, que Designa analistas para funciones que indica.
2. Resolución Exenta N° 1618, de fecha 19 de Agosto de 2016, que Designa analistas para funciones que indica.
3. Resolución Exenta N° 224, de fecha 10 de Febrero de 2017, que Designa analistas para funciones que indica.
4. Memorandum N° 1139/2017, emitido con fecha 11 de mayo de 2017 por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión de este Gobierno Regional.
5. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

1. Que la funcionaria de la División de Análisis y Control de Gestión doña Gloria Quispe Quispe se encuentra haciendo uso de una Licencia Médica de Pre Natal.
2. Que por razones de continuidad de servicio, se hace necesario designar un analista subrogante de sus funciones, por el período que fuere necesario hasta que la funcionaria individualizada con anterioridad se reincorpore íntegramente a sus funciones habituales.
3. Que dichos ajustes deben ser formalizados mediante la emisión del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a doña PAULA ORTIZ PINTO, profesional a honorarios de este Gobierno Regional, quien tendrá a su cargo, en calidad de subrogante, y sin perjuicio de aquéllos asignados previamente, los proyectos asignados a doña GLORIA QUISPE QUISPE, profesional a honorarios, los cuales le fueron asignados mediante las Resoluciones individualizadas en los numerales 1, 2 y 3 de los Vistos.
2. La designación anterior se entiende en calidad de subrogante de la analista titular, por lo que tiene vigencia hasta que la Analista Gloria Quispe se reincorpore a sus funciones habituales en el Servicio. Asimismo, tendrá lugar cada vez que la analista titular se ausente de sus funciones por cualquier motivo.

052

52 MAY 2011

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
INUTILIZADO

FIRMA:



3. **DESÍGNESE** a don LUIS TABOADA MENESES, Directivo, Grado 6° E.U.S., Jefe del Departamento de Inversión de la División de Análisis y Control de Gestión de este Gobierno Regional, como supervisor de las funciones asignadas a cada analista ya individualizado en el numeral anterior, sin perjuicio de las facultades del Jefe de División.
4. **DÉJESE ESTABLECIDO** que la Resolución Exenta N° 1542, de fecha 08 de agosto de 2016, la Resolución Exenta N° 1618, de fecha 19 de agosto de 2016, y la Resolución Exenta N° 224, de fecha 10 de febrero de 2017, todas emitidas por este Gobierno Regional, mantienen plena vigencia en lo no modificado por el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



[Handwritten signature]
PNR/EVA/eva

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Jefe de División, DACOG
2. Jefe Departamento Inversiones
3. Analista Paula Ortiz, DACOG
4. Abogado DACOG
5. Departamento Jurídico